0001153

RESOLUCION No. 03-G-IJ-

VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 01-G-IJ-0011488 del 20 de diciembre de 2001 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **DERMIGON**, **DERIVADOS DE HORMIGON S.A.** con domicilio en esta ciudad;

Que la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2001;

QUE la compañía ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03043 del 1º de febrero de 2003 y, SFA-DF-G-2003-001 del 29 de enero de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 01-G-IJ-0011488 del 20 de diciembre de 2001 en lo que corresponde a la compañía DERMIGON, DERIVADOS DE HORMIGON S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía DERMIGON, DERIVADOS DE HORMIGON S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 01-G-IJ-0011488 del 20 de diciembre de 2001.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA

DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Exp. No. 70461

GEMA